MERCEDES GALAN FIGUEROA
ABOGADA

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase protocolizar el documento que en tres fojas útiles acompaño, y que contiene la certificación extendida por la Secretaria del Estado de Delaware, Estados Unidos de America, sobre la **EXISTENCIA LEGAL** de la compañía **ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.**

Realizada esta protocolización, agradeceré concederme dos copias certificadas de la misma.

Atentamente,

Mercedes Galán Figueroa
ABOGADA
Reg. Prof. 42[illegible]
Colegio de Abogados

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

ESTUDIO JURIDICO
DIRECCION: Malecón Simón Bolívar No. 305 y Padre Aguirre, 5° piso, Of 1-B, Edificio El Fortín, Telfs.: 2562676, 2303135, Fax 2301083, Celular: 093046604, Email: galanfigueroa.mercedes@gmail.com
Guayaquil – Ecuador

TRADUCCION

A petición del representante legal de la compañía **ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.**, procedo a TRADUCIR del idioma Inglés al idioma Español el documento que en dos fojas útiles se acompaña y contiene la EXISTENCIA LEGAL de la compañía **ATC, ARCA TRADING COMPANY,** cuyo texto traducido dice:

DELAWARE
PRIMER ESTADO

Yo, JEFFREY W. BULLOCK, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico que **ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.**, se encuentra debidamente constituida bajo las Leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buen funcionamiento y tiene una existencia legal según consta de los expedientes que se encuentran en esta oficina, según se certifica a los 15 días del mes de Marzo A. D. del 2010.

Además certifico que la mencionada **ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.**, fue constituida, a los diez días de Marzo A.D. del 2008.

También certifico que el impuesto anual ha sido pagado a la presente fecha".

Hay un sello que contiene un escudo que dice
"Secretaría de la oficina 1793 DELAWARE 1855"
No. 4516329 – 83 – 100281292

Usted puede verificar esta certificación en corp.delaware.gov/authver.shtm

Hay una firma ilegible que dice: "JEFFREY W. BULLOCK, Secretario de Estado
Autenticación 7870338
Fecha: 3 – 15 - 10

Al reverso existe la siguiente traducción:

APOSTILLA:

(Convención de La Haya, del 5 Octubre 1.961)

1. País: Estados Unidos de America.
2. Este documento público
   Ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en la calidad de Secretario del Estado de Delaware,
4. Lleva el sello/ de la Oficina de la Secretaría de Estado.

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware,
6. A los quince días de Marzo A. D. 2010
7. Por el Secretario de Estado, del Departamento del Estado de Delaware

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF MARCH, A.D. 2008.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto

4516329 836[illegible]

100281292

You may verify this certificate on
at corp.delaware.gov/authver.shtml

SECRETARY'S OFFICE 1793 DELAWARE 1855

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 7870338

DATE: 03-15-10

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the fifteenth day of March, A.D. 2010*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0409535*

9. *Seal/Stamp:*

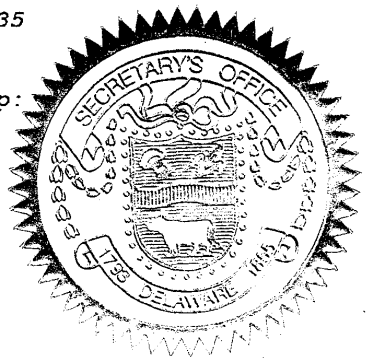

10. *Signature:*

Secretary of State

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: De conformidad con el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, protocolizó en el Registro de Instrumento Públicos del presente año a mi cargo las fotocopias que se detallan en la solicitud adjunta.-

Guayaquil, 03 de Junio del 2.010.-

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este Segundo Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador